

Parte: 1.1. ¿qué podemos hacer a nivel parroquial, diocesano y nacional para seguir aprendiendo la sinodalidad? Elige 3 prioridades:

Aclarar las tensiones teóricas (teológicas, canónicas, pastorales y prácticas) sobre la Sinodalidad.

Sanar el clericalismo, que deja en manos de los ordenados y religiosos todo el protagonismo, para construir fraternidad implicando a todo el Pueblo de Dios en la práctica sinodal.

Los pobres tienen que ser el centro de la Iglesia, su atención y acogida da credibilidad a la Iglesia.

Es urgente resolver el tema de la igualdad de la mujer, para que ocupe el lugar que le corresponde en los órganos de gobierno de la Iglesia, en la toma de decisiones y Responsabilidades.

Fomentar el diaconado permanente masculino y femenino.

Urge hacer accesible a los fieles el lenguaje litúrgico e integrar los medios digitales.

Sabemos que la otra persona es terreno sagrado, pero nos cuesta acoger al diferente, al que es de otro lugar, al que no comparte nuestro modo de comprender las cosas.

Organizar estructuras pastorales y espacios para: dialogar, escuchar, acoger, compartir, participar... de manera que ayuden a la comunidad a tomar conciencia de la corresponsabilidad.

Implicación de la familia en la educación en la fe y catequesis.

Entrar en lo digital, en las redes, para convertirnos en misioneros en el ambiente digital, dando cabida a los jóvenes (influencer).

Desarrollar la cultura de Informar en la Iglesia y mejorar la comunicación.

En las comisiones internacionales de teólogos y canonistas que se pongan en marcha para dar profundidad científica a todo lo que se delibere y decida en el Sínodo, debe haber una mayoría de teólogos sobre canonistas.

1.2. Elige 3 iniciativas concretas:

a) parroquial:

Introducir la sinodalidad y sus implicaciones en la vida de las comunidades en las homilias, libros de pastoral y catequesis.

Potenciar la escucha y el acompañamiento mediante grupos para visitar a enfermos y mayores.

Poner en marcha grupos de agentes de pastoral, laicos, que animen, coordinen y desarrollen la acción pastoral en la parroquia y formar animadores de grupos que sean líderes que dinamicen nuestras comunidades.

Potenciar: Grupos de Vida, Acción Católica, Comunidades de Base.

b) Diocesana:

Estar atentos a todo tipo de pobreza, para ayudar y dar las herramientas necesarias para salir de ella.

Programas para la integración de migrantes.

Crear grupos de estudio en la diócesis sobre integración y acogida de los pobres y Migrantes.

La opción por los pobres, asignatura en el Seminario.

El reconocimiento del trabajo y labor de las mujeres en la Iglesia. Acceso de las mujeres a los estudios teológicos y seminarios, a los ministerios y diaconado.

Acoger a los sacerdotes secularizados que lo deseen.

Que la diócesis ofrezca formación y acompañamiento a los que ya actúan como misioneros digitales.

c) Nacional:

Procesos de formación en sinodalidad, Sagrada Escritura, Sacramentos, Doctrina Social de la Iglesia, Teología del Laicado (desde la igual dignidad de hombres y mujeres) ...

Debatir sobre la corresponsabilidad y la relación entre sí de los distintos carismas y Ministerios.

Crear ministerio de escucha.

Renovación del Código de Derecho Canónico y de Iglesias Orientales en torno a la comprensión de la Sinodalidad.

Deshacer el vínculo entre ministerio ordenado y el liderazgo de las comunidades.

Segunda parte:

¿Como se puede potenciar la corresponsabilidad diferenciada en la misión de todos los miembros del Pueblo de Dios (laicos, vida consagrada, ministerio ordenado) en tu realidad eclesial?

Tomar conciencia que todos somos iguales, con la misma fe, dignidad bautismal y misión de evangelizar. Debemos poner nuestros dones y funciones al servicio de la comunidad, donde nos cuidemos, escuchemos a todos, con sentido de pertenencia.

Revisar el ejercicio de la autoridad (sacerdocio, diaconado) desde el servicio, la corresponsabilidad, la humildad, la sencillez, la cercanía, la caridad, no como privilegio, menos centrado en la liturgia y más centrado en los pobres y en la comunidad.

La iniciación cristiana debe posibilitar el encuentro con Jesús y se desarrolle mediante un proceso en la familia, en las catequesis (familiar), en la vida pública, con el testimonio de la fe.

Los laicos. hombres y mujeres, llamados a un mayor protagonismo y corresponsabilidad al interior de la Iglesia, asumiendo tareas y cargos pastorales parroquiales y diocesanos, tomando decisiones y funcionando de forma más sinodal. Este compromiso en la comunidad no debe restar la presencia e implicación en la vida diaria y pública, en la familia, asociaciones, sindicatos, partidos, movimientos, Acción Católica.

Reconocer y valorar la aportación de la mujer en la Iglesia, garantizando su participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de las estructuras eclesiales, en los distintos procesos y toma de decisiones tanto en la diócesis como en las parroquias, en la formación de los seminaristas y posibilitando el acceso al diaconado.

Formación integral de todo el pueblo de Dios: En Teología, Doctrina Social de la Iglesia, Sinodalidad, para aprender a ejercer la corresponsabilidad en los órganos de participación parroquiales y diocesanos. En qué y cómo evangelizar, iniciar, acompañar y ayudar a madurar en la fe a las personas, grupos, comunidades: a llevar la acción pastoral.

Potenciar la coordinación entre Asociaciones, Movimientos y Vida Consagrada entre sí y con las comunidades parroquiales y la diócesis, poniendo los distintos carismas al servicio de la comunión.

Potenciar el funcionamiento de los consejos pastorales decisorios, no sólo consultivos, para facilitar el conocimiento, la escucha, la toma de decisiones y la participación corresponsable.

En las reuniones del arciprestazgo participen los laicos y no sólo los sacerdotes.

Se reforme el Derecho Canónico para el desarrollo de las iniciativas impulsadas por el Concilio Vaticano II, en cuanto a la participación de los laicos y la concepción de Pueblo de Dios y así se facilite la iglesia sinodal y los órganos necesarios para la corresponsabilidad y la toma de decisiones.

El Obispo debe ser ejemplo de sinodalidad y tiene un papel insustituible en la animación del proceso sinodal en la Iglesia local. Debe rodearse de un equipo amplio (que incluya mujeres), competentes en los diversos aspectos teológicos y ministeriales, con madurez humana y espiritual, que sepan ayudar dialécticamente a sacerdotes y laicos en las diversas responsabilidades que tengan encomendadas. Mayor participación de la Comunidad en la elección de obispos.

Tercera parte ¿Qué modos de relación, estructuras, procesos de discernimiento y decisión respecto a la misión permiten reconocerla, configurarla, promoverla?

Una Iglesia sinodal escucha, acoge y no excluye. Tomar la palabra y ser escuchado es una experiencia de afirmación y de reconocimiento de la propia dignidad, el escuchado se siente dignificado y es un instrumento potente para activar los recursos de la persona y de la comunidad.

Como hemos sido educados para oír y callar nos cuesta escuchar y tomar la palabra.

Crear el "ministerio de la escucha y acompañamiento", grupos de voluntarios para llevar a cabo esta labor tan importante, promoviendo medios de coordinación.

Necesidad de formación adecuada para aprender a escuchar a los demás y a Cristo, para que todos los miembros de la comunidad tengan una actitud de escucha y acogida de las personas que se acercan. Algo que hay que cuidar, no sólo en la formación teórica, sino también vivencial y práctica, comprometidos con la realidad. Incluir la formación sobre la escucha en los planes de formación de los Seminarios.

Organizar estructuras pastorales y espacios para: dialogar, escuchar, acoger, compartir la vida y participar, que ayuden a la comunidad a tomar conciencia de corresponsabilidad, potenciando los "Consejos de Pastoral" y las "Asambleas Parroquiales", como órganos consultivos y decisorios, en los que las voces de toda la comunidad sean escuchadas ("Escucha dada y recibida"), donde cada miembro pueda ser escuchado libremente.

Constituir, a nivel arciprestal, "Centros de escucha", compuestos por psicólogos, sociólogos, médicos, asistentes sociales, acompañantes espirituales.

Las estructuras deben ser las mínimas, en función de las necesidades más urgentes, para no caer en el legalismo, inmovilismo, pasividad e inercia. Jesús no creó estructuras, eligió y formó a un grupo de personas que le seguían día y noche. Junto a El aprendieron a evangelizar en contacto diario con la realidad.

Reavivar las actitudes: acogida, escucha, discernimiento compartido y diseño de la acción misionera y evangelizadora, no sólo a nivel parroquial, sino en coordinación con Cáritas, Pastoral penitenciaria; Pastoral obrera; Pastoral rural; Pastoral social, Migraciones.

Valorar y hacerse presente en el "mundo digital", animando y creando nuevos cauces y modos de participación.

La corresponsabilidad transforma la forma de entender y vivir la comunidad parroquial, donde cada miembro es consciente y activo en el mantenimiento y la gestión de los servicios parroquiales: estableciendo centros juveniles, grupos de vida, talleres comunitarios abiertos a todos los sectores de la población, incluyendo creyentes y no creyentes.

Tratar con especial atención las cuestiones referidas a las situaciones matrimoniales y familiares difíciles, la orientación sexual... detras hay sufrimiento y oscuridad.

Potenciar una moral sexual más positiva y comprensiva. Asumir la responsabilidad sobre los abusos dentro de la Iglesia, en actitud de humildad y servicio, dándoles voz y resarcimiento.

Es necesario que los laicos y laicas sientan que la parroquia (la Iglesia) es su casa, que tengan sentimiento de pertenencia.

Cuarta Parte: ¿Qué ministerios y órganos de participación pueden renovarse o introducirse para expresar mejor la corresponsabilidad?

4.1. Sobre la renovación de los ya existentes.

Potenciar el Consejo Diocesano de Pastoral y los Consejos Pastorales Parroquiales con más miembros laicos/as, con presencia de jóvenes, con personas que aunque no sean asiduas a los espacios eclesiales, sino por su testimonio evangélico en las realidades más ordinarias de la vida... Con hombres y mujeres que viven experiencias afectivas y conyugales complejas...

Tienen que ser órganos de participación, efectivos y dinámicos, donde se practique la escucha, la participación, la corresponsabilidad y el discernimiento, con funciones no sólo consultivas, sino en vistas a tomar decisiones realmente apostólicas. Las personas que los compongan deben estar implicadas en compromisos concretos y ofrecer la imagen de una Iglesia fiel al reino de Dios. Deben ser obligatorios y reunirse con más frecuencia. Deben estar representados todos los grupos, movimientos, asociaciones, cofradías, comunidades religiosas presentes en la parroquia. Adaptados a la realidad de cada comunidad parroquial.

Las reuniones de todos los órganos de participación se deben desarrollar con la invocación al Espíritu Santo y a la luz de la Palabra de Dios, para que ésta inspire toda consulta y todo proceso de toma de decisiones.

Debemos practicar la cultura del informe, para que lo que se decide en los distintos Consejos y grupos llegue a toda la comunidad, por los distintos medios y canales de comunicación de que se dispongan (palabra, escrito, digital...).

Potenciar y replantear las distintas Delegaciones Episcopales.

4.2. Sobre los que habría que introducir o crear.

Potenciar los ministerios laicales ya existentes (lector, acólito, catequista, ministros extraordinarios de la comunión...), crear el ministerio de acogida, escucha y acompañamiento y los ministerios laicales que necesiten nuestras comunidades para que estén convenientemente atendidas.

Preparar ministros laicales de la palabra, o de la presidencia, para que puedan presidir la Comunidad Parroquial, el Consejo de Pastoral Parroquial y las Celebraciones de la Palabra dominicales y las Exequias.

Crear equipos pastorales compuestos por religiosos/as, laicos/as, diáconos permanentes y presbíteros que se hagan cargo de la coordinación y dinamización de

las unidades pastorales, con el fin de dinamizar de manera conjunta las parroquias de dicha unidad.

Poner en marcha asamblea y convivencias parroquiales, como órgano de escucha, diálogo, participación y corresponsabilidad, donde pueda participar todo el pueblo de Dios.

Unificar los criterios para la celebración de los sacramentos de la Iniciación Cristiana y del Matrimonio.

Modernizar el lenguaje utilizado por la Iglesia en sus textos y liturgia para que sea más comprensible y accesible a jóvenes y niños. Incorporando en la liturgia la tecnología, que ayudaría a enriquecer la experiencia espiritual y una mejor comprensión de los mensajes evangélicos.

Que las instituciones formativas de la diócesis potencien la formación de todo el pueblo de Dios, para que tome conciencia de que todos, por el Bautismo, somos corresponsables de la evangelización.